



COLUMNA INVITADA

“Cobro escalonado a cruceristas: un acuerdo responsable para Quintana Roo”

Este acuerdo fue resultado de un diálogo responsable entre el Gobierno de México, a través de las secretarías de Hacienda



Marybel Villegas Canché



En Quintana Roo, el turismo es motor de desarrollo, pero también un espacio donde debemos garantizar equilibrio, sustentabilidad y justicia en los ingresos que genera. Por eso, el nuevo esquema de cobro del Derecho de No Residente (DNR) a pasajeros de cruceros será escalonado y revisado de manera constante, para asegurar que funcione en beneficio del estado y de su gente.

Este acuerdo fue resultado de un diálogo responsable entre el Gobierno de México, a través de las secretarías de Hacienda, Turismo y el Instituto Nacional de Migración, y las navieras que operan en nuestras costas. Se trata de un esfuerzo coordinado para fortalecer las finanzas públicas sin afectar la competitividad turística. El esquema escalonado establece los siguientes montos:

§ 5 dólares por pasajero del 1 de julio de 2025 al 31 de julio de 2026.

§ 10 dólares del 1 de agosto de 2026 al 30 de junio de 2027.

§ 15 dólares del 1 de julio de 2027 al 31 de julio de 2028.



§ 21 dólares del 1 de agosto de 2028 al 30 de septiembre de 2030.

Este calendario fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2025, y contempla estímulos fiscales y mecanismos de seguimiento que permitirán evaluar los resultados año con año.

Con esta medida, avanzamos hacia un modelo turístico más justo y sostenible, donde quienes visitan nuestras playas contribuyen también al bienestar de las comunidades locales.

Seguiremos impulsando políticas que fortalezcan a Quintana Roo y consoliden la transformación con justicia social que encabeza nuestra presidenta, la doctora Claudia Sheinbaum.

Porque el desarrollo debe ser compartido, humano y siempre con esperanza.

POR MARYBEL VILLEGAS CANCHÉ
DIPUTADA FEDERAL POR QUINTANA ROO |
MORENA